



## EDITORIAL

MICHELLE ANDREA NATHALIE CALDERÓN ORTEGA

Cada nuevo número representa la suma de los insondables esfuerzos de quienes participan en las diferentes etapas de un proceso editorial. En la edición No. 21 del año 11 de nuestra revista Academia & Derecho queremos recordar la importancia de las revistas de investigación para llevar a la comunidad académica y científica, los avances en los distintos campos del conocimiento, permitiendo a todos los actores, conocer, comprender, discernir, cuestionar o ampliar el conocimiento existente.

Este proceso comienza con la preocupación de los investigadores sobre los problemas de los que adolece o que pueden ser resueltos desde su campo de conocimiento y que representan preocupaciones reales y actuales; por ello, los académicos, científicos e investigadores ofrecen otras miradas, otras maneras y otras respuestas a los problemas que nos precedieron y a los que en la actualidad nos acompañan. Ellos saben que el mundo cambia y, aunque los hechos del pasado sigan siendo los mismos, las miradas presentes pueden leerlos de maneras distintas, pueden reconstruirlos o resignificarlos. Esto ocurre, tanto en las ciencias naturales, como en las ciencias sociales y humanas, y, por supuesto, también le ocurre al Derecho.

Como con el tiempo se construyen nuevos paradigmas, cada día hay otras preguntas y cada día hay quienes aportan nuevas respuestas. Pero, sin las publicaciones académicas, sin las revistas de investigación o las publicaciones científicas, cada una de esas respuestas estaría limitada a un público selecto y, por tanto, sus avances no podrían llegar a todos los rincones del mundo, para que otros puedan leerlos, difundirlos, aceptarlos o refutarlos y, formular así, otras preguntas y otras respuestas.

En esa medida, aunque muchas revistas científicas gestionan sus procesos editoriales conforme a las normas de los indexadores y, pese a que sus artículos ofrecen calidad académica y rigor científico, las formas en qué son medidas y evaluadas, no responden a las realidades, los modelos de circulación y los fenómenos de transformación propios de sus campos de conocimiento. En muchos casos, sus esfuerzos no son valorados, su trabajo es descalificado de los modelos de medición y sus publicaciones son devaluadas o incluso, descalificadas del proceso de indexación.

Quienes en Colombia asumimos con responsabilidad la gestión editorial para la publicación de artículos científicos, nos enfrentamos a esos y otros criterios de medición y evaluación que, en muchos casos, no responden a los verdaderos modelos de producción, citación y circulación de la información que se dan en sus campos de conocimiento, sino que son evaluados con los criterios de otras disciplinas y saberes, en los cuales la producción y la publicación se actualizan de forma más rápida, pues se encuentran en constante cambio e intercambio. Su producción es permanente, ya que los hallazgos pueden reportarse a partir de casos, tal y como ocurre con las revistas de ciencias de la salud y las publicaciones en dichas áreas. En estos campos, los procesos editoriales demoran menos y las publicaciones tienen más posibilidades de apropiación y circulación, aunque, también, el acceso a las publicaciones tiende a ser cerrado.

En contraste, las ciencias sociales, con publicaciones por lo general de acceso abierto, tienen procesos distintos de lectura y retroalimentación, su transformación no se da con la rapidez de las ciencias médicas, ni son ni pueden comparar sus formas de producción científica como equivalentes, tampoco sus formas de apropiación y citación. Empero, son evaluadas de la misma manera, quizá en un malentendido del principio de igualdad o de la idea de universalidad y, es por ello que, con cada proceso de indexación muchas revistas en el campo de las ciencias sociales y humanas, son descalificadas por los sistemas de medición y evaluación.

Quienes acompañamos tras bambalinas la gestión editorial, sabemos que la tarea no es fácil; no obstante, a pesar de los múltiples obstáculos y de las desigualdades, nos esforzamos cada día para superar las barreras, seguimos y seguiremos luchando para que la cualificación de nuestras revistas siga siendo acreditada y, para que, en un futuro, el modelo contemple las diferencias en la apropiación y circulación de las publicaciones científicas según el campo de conocimiento. Para la Revista Academia & Derecho lo más importante es

---

ofrecerles a nuestros lectores artículos de gran calidad, a nuestros autores, procesos justos y, a nuestros evaluadores, propuestas con rigor científico y con posibilidades de publicación, artículos cuestionadores y transformadores de la realidad, para que, cualquier persona interesada pueda leerlos y continuar con este proceso en constante transformación que es la tarea del académico, el estudioso y el investigador; la tarea de quien duda, se cuestiona y va más allá de las ideas de su tiempo.

Con la anterior reflexión, se publica la Revista Academia & Derecho -RA&D- en su edición N° 21, correspondiente al período Julio-Diciembre del año 2020, con la seguridad de presentar artículos que plantearán una discusión crítica con serios fundamentos en cada uno de sus ámbitos.

Finalmente, recordamos a nuestros futuros postulantes y autores que todos los artículos postulados a nuestra revista deben seguir las orientaciones de la guía de autores que pueden consultar en el siguiente enlace: <http://www.unilibrecucuta.edu.co/ojs/index.php/derecho/about/submissions#authorGuidelines>

